Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

332 571

Asunción, 5 de diciembre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 135 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 855/2019, en referencia al llamado a Contratación de Servicios de Consultoría P.A.C. N° 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.893, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
05 DIC. 2019
13:30
FIRMA: SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación de Servicios de Consultoría P.A.C. Nº 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.893

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES: (SOBRE 1)	CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA						CONSORCIO KEDS					
	PS LINE S.A.		PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.		DIGITALIZA S.A.		KONECTA S.A.		EXCELSIS S.A.C.I.G.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica, acompañado del Formulario de Oferta descargado del SICP, debidamente completado y firmado.	2/3	CUMPLE					4/5	CUMPLE				
Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	106	CUMPLE SIPE	196/ 235	CUMPLE	193/ 194	CUMPLE	25/32	CUMPLE	132/ 138	CUMPLE	247/ 267	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (EXCLUSIVO PARA PERS. JURÍD.).	159/ 169	CUMPLE	196/ 235	CUMPLE	172/ 192	CUMPLE	35/99	CUMPLE	144/ 165	CUMPLE	273/ 307	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la cedula de identidad. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS).		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	245/ 255	CUMPLE					23	CUMPLE SIPE	130	CUMPLE SIPE	243	CUMPLE SIPE
2. DOCUMENTOS ADICIONALES: (SOBRE 1)												
Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor: Organización del consultor Experiencia del consultor Experiencia General de la firma Experiencia Específica de la firma	896/ 926	CUMPLE	257/ 867	CUMPLE	868/ 895	CUMPLE	420/ 867	CUMPLE				
Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.).	3310/ 3719	CUMPLE					945/ 1468	CUMPLE				
Formulario TEC-4: Metodología	3740/ 3760	CUMPLE					868/ 936	CUMPLE				
Formulario TEC-5:Composición del equipo y asignación de responsabilidades	3762/ 3763	CUMPLE					937/ 942	CUMPLE				
Formulario TEC-6:Calendario de actividades del Personal	3764/ 3767	CUMPLE					943	CUMPLE				
Formulario TEC-7:Plan de Trabajo	3768/ 3774	CUMPLE					944	CUMPLE				

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

336

510

Contratación de Servicios de Consultoría P.A.C. Nº 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.893

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES: (SOBRE 1)	CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA						CONSORCIO KEDS					
	PS LINE S.A.		PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.		DIGITALIZA S.A.		KONECTA S.A.		EXCELSIS S.A.C.I.G.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET – MC.	3776/ 3855	CUMPLE	3878/ 3898	No se ajustan al formato establecido	3856/ 3877	CUMPLE	103/ 116	CUMPLE	172/ 227	CUMPLE	309/ 388	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	3900/ 3908	CUMPLE	3915/ 3926	CUMPLE	3909/ 3914	CUMPLE	118/ 126	CUMPLE	228/ 237	CUMPLE	389/ 400	CUMPLE
Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.	3928	CUMPLE						NO CUMPLE				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	3930/ 3932	CUMPLE	3933/3 935	CUMPLE	3936/ 3938	CUMPLE	23	CUMPLE SIPE	130	CUMPLE SIPE	243	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país y que los equipos ofertados deberán contar con una garantía de 36 (treinta y seis) meses según Anexo I y II de las Especificaciones Técnicas	3940	CUMPLE					1469	CUMPLE				
Formulario de descripción de las Especificaciones Técnicas de los equipos conforme al Anexo I y II	3942/ 4007	CUMPLE					1481/ 1518	CUMPLE				
El oferente deberá presentar cada contrato acompañado con una certificación que demuestre suficientemente el cumplimiento de lo establecido en las Sección 6 de las Bases y Condiciones.	896/ 926	CUMPLE	257/ 867	CUMPLE	868/ 895	CUMPLE	420/ 867	CUMPLE				
Títulos, Diplomas y Certificaciones de los técnicos propuestos y de las empresas	3310/ 3719	CUMPLE					945/ 1468	CUMPLE				
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	4059	CUMPLE					101	CUMPLE	170	CUMPLE	307	CUMPLE
3. DOCUMENTOS EXCLUSIVOS PARA CONSORCIOS (Sobre 1):												
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado precedente.												
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *(DOCUMENTO SUSTANCIAL)	101/ 104	CUMPLE					8/16	CUMPLE				

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

335

569

Contratación de Servicios de Consultoría P.A.C. Nº 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 366.893

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES: (SOBRE 1)	CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA						CONSORCIO KEDS					
	PS LINE S.A.		PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.		DIGITALIZA S.A.		KONECTA S.A.		EXCELSIS S.A.C.I.G.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)												
Un Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	106	CUMPLE SIPE	196/ 235	CUMPLE	193/ 194	CUMPLE	25/32	CUMPLE	132/ 138	CUMPLE	247/ 267	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *(DOCUMENTO SUSTANCIAL)												
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	106	CUMPLE SIPE					25/32	CUMPLE				

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

334

568